



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 09.-
DECRETO ALCALDICIO N° 2.654.-**

QUILLON, Junio 11 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 137 de fecha 11.06.2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa Social N° 09/2015 denominado "**Actividad Recreativa para los Habitantes de la Comuna de Quillón**";
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 050 de fecha 10.06.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 09/2015 denominado "**ACTIVIDAD RECREATIVA PARA HABITANTES DE LA COMUNA DE QUILLON**", a realizarse entre los días 26 y 27 de Junio de 2015 en la Comuna de Tomé, Provincia de Concepción.
2. El monto asignado para este Programa no puede exceder de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), los que serán imputados al ítem 215 2208999025 SP 04 "Programa recreativo DIDECO de Quillón", del presupuesto municipal vigente del año 2015:

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VFM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU